



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del **diputado Pedro Arrojo** las siguientes preguntas relativas a la Ley del Desarrollo Sostenible del Medio Rural, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En el año 2015 se cerraba el periodo de programación que se recogía en el RD 752/2010, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- ¿Ha realizado el Ministerio un análisis del grado de avance en la aplicación de este Primer Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural?
- ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para cumplir con las obligaciones establecidas en el cronograma incluido en el capítulo 8 de dicho RD 752/2010 y poder culminar con la evaluación final del programa y la programación para la elaboración del Segundo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural?
- ¿Qué actuaciones tiene previsto el Ministerio de cara a esta legislatura al respecto y muy en particular de cara a los presupuestos generales que se presentará próximamente el Gobierno?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2017

Pedro Arrojo
Diputado